



### III OTRAS RESOLUCIONES

#### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera). (2010060981)*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera), que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 9 de febrero de 2010.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

#### **A N E X O**

##### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

##### PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES Y RECURSOS TURÍSTICOS (DIRECCIÓN HOTELERA) (RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)

#### 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica . . . . .	-
Obligatorias . . . . .	36
Optativas . . . . .	-
Prácticas externas . . . . .	18
Trabajo fin de máster . . . . .	6
Total . . . . .	60



Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Entorno y Marco Jurídico	Entorno y Marco Jurídico	Ordenamiento Jurídico y Entorno Socioeconómico de las Organizaciones Hoteleras	Obligatoria
Administración de Organizaciones Hoteleras	Administración de Organizaciones Hoteleras	Dirección Financiera en Organizaciones Hoteleras	Obligatoria
		Contabilidad Directiva y Gestión de la Creación de Valor en Organizaciones Hoteleras	Obligatoria
Dirección de Organizaciones Hoteleras	Dirección de Organizaciones Hoteleras	Dirección de Procesos Hoteleros	Obligatoria
		Marketing Hotelero	Obligatoria
		Dirección Estratégica para Organizaciones Hoteleras	Obligatoria
Prácticas y Trabajo Fin de Máster	Prácticas y Trabajo Fin de Máster	Habilidades Directivas e Iniciación a la Profesión	Prácticas externas
		Prácticas Directivas	Prácticas externas
		Trabajo Fin de Máster	Trabajo fin de Carrera

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios<sup>i</sup>:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Ordenamiento Jurídico y Entorno Socioeconómico de las Organizaciones Hoteleras	Dirección Estratégica para Organizaciones Hoteleras
Dirección Financiera en Organizaciones Hoteleras	Habilidades Directivas e Iniciación a la Profesión
Contabilidad Directiva y Gestión de la Creación de Valor en Organizaciones Hoteleras	Prácticas Directivas
Dirección de Procesos Hoteleros	Trabajo Fin de Máster
Marketing Hotelero	

<sup>i</sup> Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.